



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

CONCEJALES:

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)
D. JUAN JOSE DE FRANCISCO
SÁNCHEZ (PP)

D^a MARIA LUISA PÉREZ BERNABEU
(P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO
(P.P).

D^a ROSA M^a CARREÑO GÓMEZ (P.P.)

D. JESÚS JULIÁN CORREDOR
ARRIBAS (PSOE).

D. VALENTÍN GÓMEZ GÓMEZ
(PSOE).

D^a M^a LUZ LASTRAS PARRAS
(PSOE).

D^a MARIA DEL CARMEN PARRAS
GOMEZ (PSOE).

D^a MONSERRAT CABRERO
MONTERO.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las catorce horas del día diecinueve de febrero de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente convocada previamente. No asistieron los Concejales D. José Luis García y D. Julio Deza Gómez.

SECRETARIO:

D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN
SAUGAR.

Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

ORDEN DEL DIA

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

2º.- APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES:

A.- CORPORACIONES LOCALES:

- IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 106.582,14 €

- TOTAL NUEVOS TRABAJADORES SUBVENCIONADOS. 12

3º.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DEL CINE-TEATRO DEL AUDITORIO MUNICIPAL GUSTAVO PÉREZ PUIG.



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Procede en primer lugar la Declaración de Urgencia, obviamente como veis por el Orden del Día lo realmente urgente e importante es el tema de las subvenciones de Corporaciones Locales, porque vuelve a ser según me dijo Marisa por concurrencia competitiva. La cuestión está en que tenemos que declarar la Urgencia de la Sesión, porque las subvenciones por concurrencia competitiva hay que hacerlo cuanto antes.

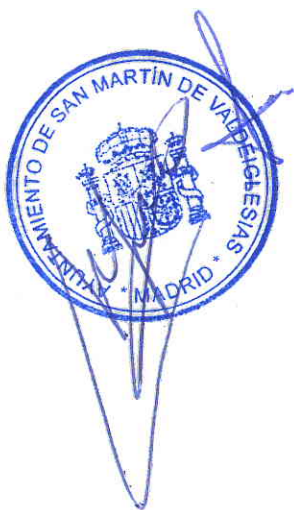
Intervino el Concejäl del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Bueno por parte de nuestro grupo, la sesión del martes y esta sesión de hoy viernes, demuestra de alguna manera el caos del Gobierno Municipal, no entendemos esa Declaración de Urgencia de la sesión, porque evidentemente el martes hubo también Pleno y se podía haber metido perfectamente el martes, porque el boletín de corporaciones locales se publicó el 5 de febrero, y el martes que yo sepa era posterior al 5 de febrero, con lo cual se podía haber tenido previsto. También el tema del segundo punto no entendemos tampoco la urgencia del mismo, con lo cual, de alguna manera demuestra pues un poco lo que se trasmite a la ciudad de San Martín, el caos, el desgobierno municipal, la improvisación total y absoluta, porque entre otras cosas aquí nos habéis dado en el primer punto de Corporaciones Locales, el boletín y unas cifras, pero no nos habéis enseñado el proyecto de lo que se va a pedir, ¿Qué se va a hacer? ¿A qué se van a dedicar esas 12 personas? O sea que evidentemente es importante, pero claro, no se puede votar una cosa cuando no sabemos. Entonces de alguna manera nuestro grupo no está de acuerdo declarar de Urgencia la Sesión.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Somos once, procedemos a votar.

Queda aprobada la Declaración de Urgencia de la Sesión por mayoría absoluta legal de seis votos a favor, cuatro en contra y una abstención, de los once con miembros que componen la Corporación Municipal.

2º.- CORPORACIONES LOCALES, APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE CORPORACIONES LOCALES.

Intervino la Concejala del PP D^a M^a Luisa Pérez para decir lo siguiente: Esta subvención es declarada de Urgencia por lo que hemos dicho antes, que es concurrencia competitiva y los trabajadores además de estar preparando subvenciones tienen otras cosas que hacer y estaba preparado para hoy porque han tenido que ser solicitados el convenio y los proyectos, para sacar el importe solicitado. El objetivo de esta subvención, según el artículo 10, en los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes hasta 10.000 habitantes, son 12 puestos de trabajo. El total solicitado son 106.582,14 euros, el plazo es hasta el 25 de febrero por concurrencia competitiva, y se han solicitado, no hay un proyecto todavía hecho específicamente, porque se han solicitado las áreas de prioridad cuatro, por ser las que más puntúan. El total solicitado se ha sacado por el convenio de oficinas y despachos vigente en la Comunidad de Madrid el día 4 de noviembre de 2008, con la tarifa de cotización de la



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

seguridad social 42/2006, y bueno, el área de actividades prioritarias son: Área de actividad de ocio y tiempo libre y de servicios; y área de actividad de servicios personalizados y asistencia social, que son los que dan cuatro puntos. Nada más, no se ha solicitado todavía nada en concreto para que vaya todo más rápido.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Después de la extensa explicación de Marisa, del Proyecto y de la memoria que va a presentar y todo eso, la verdad que nos ha dejado anonadados. Lógicamente mi grupo, evidentemente nos hubiera gustado apoyar este tema, eso está claro y evidente, pero ¿Cómo se puede aprobar una cosa sin saber, sin tener una memoria del proyecto de lo que se va a hacer? Es decir, que todo es urgencia, todo deprisa, todo corriendo, pero evidentemente lo menos que se podía haber traído aquí por parte del Equipo de Gobierno Municipal, en la memoria de lo que se va a hacer. Me parece muy bien que se pidan esos 106.000 euros y 120.000 ó 200.000 euros, todo lo que sea para San Martín bienvenido, pero hombre por favor un poco de seriedad, vamos a traer aquí una memoria en la cual se diga de alguna manera a qué se van a dedicar esas personas, que es lo que van a hacer y que es lo que no van a hacer. Y la otra vez, el martes dijisteis lo mismo, aprobamos el tema pero ahora nos encontramos que seguís con la misma, todo de urgencia, pero resulta que sois incapaces de traer una memoria de qué es lo que se va a hacer, qué es lo que realmente se va a pedir, hombre, a mí eso no me parece seriedad por parte del Equipo de Gobierno Municipal y no se puede votar una cosa sin saber a donde se va a dedicar ese dinero y pedimos un poquito de responsabilidad.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: La verdad es que mi compañera Marisa lo ha explicado, lo que pasa que lo quiere hacer debidamente bien, no hay un proyecto específico para que diga si a las tres de la tarde o a las cinco de la mañana va a estar trabajando o va hacer alguna actividad, creo que el equipo de la oposición otra vez más no es verdad. Lo que dice que lo que le gustaría es apoyar este proyecto. Creo que es un proyecto bueno para San Martín, un proyecto bueno para los ciudadanos, un proyecto bueno para que el desempleo baje sobre todo en San Martín y en la Comunidad de Madrid, son doce, ojala hubieran sido 24, pero vuestra pretensión como siempre es paralizar, paralizar y paralizar. Seriedad, siempre habláis de lo mismo, me deja anonadado, tú me dejás, no anonadado, me dejás un poco preocupado, preocupado por vuestro grupo, porque no queréis apoyar ninguna opción buena para San Martín, vosotros es paralizar, paralizar y paralizar. Pues bueno, es vuestra responsabilidad, estas medidas que se están haciendo hubiera sido más dinámico, más rápido, inclusive ya se hubiera solicitado y ese proyecto cuando esté hecho específicamente como hacéis en otros momentos y lo pedís, creo que no se os ha denegado nada, entonces se os darán esos proyectos porque también tenéis el derecho como cualquier ciudadano y más siendo concejales. Si es verdad que estás preocupados por San Martín, yo digo, os pido que retoméis vuestro no, y que aprobéis este proyecto porque creo que es bueno y es un trabajo para todos. Gracias.

Intervino la Concejala del PP D^a M^a Luisa Pérez para decir lo siguiente: Me reitero en lo que he dicho antes, esto no es una subvención para ningún taller ni nada de eso, las subvenciones de los Talleres ya lo aprobamos el martes pasado. Es de



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados, en obras y servicios, interés general y social y se aprueba en la convocatoria para el 2010. Cómo las áreas que dan son extensas, se pueden pedir varias cosas, los proyectos se están estudiando para ver lo que en realidad hace falta, en una semana no lo podíamos hacer, los trabajadores son los que son, no los podemos exigir más, están haciendo todo lo que pueden. Y cuando vienen las subvenciones ahora para concurrencia competitiva que están viniendo todas, pues estamos trabajando mucho. El gobierno o el desgobierno depende de los ojos con los que se mire, yo he estado 20 de desgobierno y no he dicho nada, me ha parecido todo bien, ahora me toca a mí estar aquí. No hay más.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Simplemente una cosa muy sencilla, nosotros lo que queremos saber qué proyecto va a ser, simplemente, es decir, qué es lo que se va a hacer con esos ciento seis mil euros, que lógicamente tenéis que presentar, aquí viene enumeradas unas series de cuestiones que tenéis que presentar en el Servicio General de Empleo y en el cual dice "Memoria del Proyecto", entonces queremos saber esa memoria, simplemente, sino lo sabéis vosotros, vosotros según dice Marisa ahora mismo no sabéis ni lo que vais hacer, hombre, si eso no es falta de seriedad venga Dios y lo diga. Simplemente queremos eso, una cosa tan sencilla, saber la memoria del proyecto, nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Vamos a votar.

Queda aprobada la Subvención de Corporaciones Locales por mayoría absoluta legal de seis votos a favor, cuatro abstenciones y uno en contra, de los trece con miembros que componen la Corporación Municipal.

3º.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DEL CINE-TEATRO DEL AUDITORIO MUNICIPAL GUSTAVO PÉREZ PUIG.

Intervino el Concejal del PSOE D. Jesús Julián Corredor para decir lo siguiente: No tenemos nada que decir, ya lo hemos visto antes en la Comisión y damos por bueno el Pliego de Condiciones.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Vamos a votar.

Queda aprobada la Aprobación del Pliego de Condiciones por unanimidad de los once miembros asistentes a la sesión y por tanto por mayoría absoluta legal de los concejales asistentes.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las ocho y treinta horas del día de la fecha, de lo que como Secretario Certifico.

